



JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C. 12 FEB 2021

PRUEBA ANTICIPADA
RAD. No. 110013103003 2020-00131

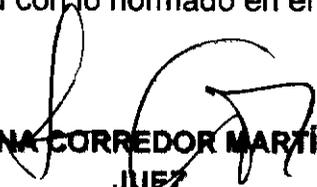
Visto informe secretarial que antecede habiéndose acreditado e informado por la parte demandante las direcciones de correo electrónico de los sujetos procesales, conforme se ordenó en auto del 9 de noviembre de 2020, de conformidad con lo previsto en el C.G. del P. el Despacho DISPONE:

1º SEÑALAR la hora de las 2:30 pm del día 4 de Marzo del año 2021 para que se lleve a cabo la audiencia pública dentro de la cual se han de absolver la prueba testimonial para fines judiciales al convocado **Nicolas Ordoñez Carrillo**.

2º NOTIFICAR lo anteriormente dispuesto, y según lo prevé el Inciso final del artículo 183 del C.G del P., en armonía con lo normado en los artículos 291 y 292 Ibidem., en concordancia con el Decreto 804 de 2020, sin perjuicio que la citación para su concurrencia se surta por cualquier medio expedito e idóneo que implique efectividad y cuya constancia deba reposar en el expediente con no menos de cinco días de antelación a la fecha antes señalada.

Una vez cumplida la diligencia, por secretaría y a costa del interesado, expídase copia auténtica de conformidad con lo normado en el artículo 114 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación Estado No. <u>8</u>, hoy <u>15 FEB 2021</u> AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaría</p> 